

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS**

DIRECCIÓN DE: SALUD MUNICIPAL

Mes de: Abril de 2026

- I.- **funcionario** : Evelyn Ojeda Sánchez
Departamento : Salud
Decreto (contrato) : 5412 16-04-26
Centro de costo o ítem : 3101.01
Nombre Programa : Proyecto Centro Comunitario de Salud Mental
- II.- **Boleta Número** : 2551
Fecha Boleta : 30 de abril 2026
Valor Bruto Boleta : \$2.174.609
Valor Cuota según Contrato :

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- **Funciones Contratadas:**

Diseñar y operativizar el modelo de gestión del nuevo Centro Integral, asegurando una transición desde un modelo de atención secundaria puramente asistencial hacia uno integral, comunitario e intersectorial. El enfoque principal debe ser la incidencia en los determinantes sociales para evitar la cronificación de patologías.

Funciones específicas:

- **Articulación de Redes:** Definir flujos de atención y referencia entre la APS y el nivel secundario (CECOSAM, Nodos, Hospital de Día) para reducir listas de espera.
- **Inclusión de DSS:** Incorporar estrategias que aborden brechas sociales como pobreza, violencia de género, cesantía y adicciones en los planes de cuidado.
- **Enfoque Transversal:** Asegurar que la propuesta incluya explícitamente la pertinencia cultural (especialmente para la población Mapuche), perspectiva de género y enfoque de derechos (Ley 20.584).
- **Propuesta Terapéutica:** Ampliar la oferta más allá de la farmacoterapia, integrando psicoterapia grupal (como DBT), rehabilitación ocupacional y actividades físicas (yoga, danza) avaladas por evidencia científica.
- **Reportar avances y nudos críticos** a jefatura directa, funciones que estime conveniente en pos del desarrollo del proyecto.
- **Diagnóstico Participativo Permanente:** Instancias de consulta con Juntas de Vecinos y organizaciones sociales para que la comunidad valide las prioridades del centro.
- **Sensibilización Territorial:** Campañas de comunicación diseñadas con los propios vecinos para reducir el estigma y fomentar la adherencia a los programas preventivos.
- **Gestión Intersectorial:** Establecer vínculos con SENDA, SERNAMEG, Mejor Niñez, Educación (DAEM) y Departamentos de Deporte para acciones promocionales y preventivas.
- **Participación Protagónica:** Diseñar mecanismos donde la comunidad no sea solo receptora de derivaciones, sino protagonista en la toma de decisiones del centro.
- **Relación con Justicia:** Articular protocolos con Tribunales de Familia y Justicia para canalizar adecuadamente las demandas de orden psicosocial (VIF, vulneración de derechos).

La psicóloga deberá establecer mesas de trabajo mensuales con los siguientes actores estratégicos:

- Educación (DAEM): Desarrollar programas de psicoeducación para adolescentes enfocados en higiene del sueño, aprendizaje y manejo de la ansiedad, prevención suicido, factores protectores de salud.
 - Deportes: Generar flujos de derivación directa para grupos de jóvenes y personas mayores hacia actividades de ejercicio aeróbico, danza o yoga como complemento terapéutico.
 - SENDA y SERNAMEG: Coordinar la detección temprana y el abordaje de patologías vinculadas al consumo de sustancias y la violencia de género, factores de alta prevalencia en la comuna.
- Justicia y Mejor Niñez: Implementar protocolos específicos para NNA vinculados a la red de protección, evitando que la demanda se desvíe solo a situaciones psicosociales y asegurando una atención clínica de calidad

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Reuniones de coordinación y supervisión con jefatura directa: 1
- Reunión de coordinación y monitores Referente de Salud Mental : 2
- Revisión informe "Proyecto de Bienestar Psicosocial".
- Reunión con Equipo de Salud Cesfam Amanecer – Presentación de proyecto
- Reunión con Ana María Vera Psicóloga Comunitaria – revisión de estrategias de intervención, revisión de buenas prácticas en centro comunitario "La Rueda".
- Definición de oferta Terapéutica.

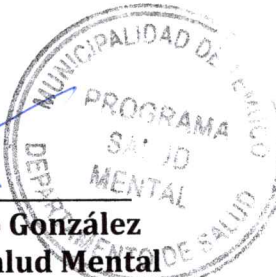
El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

Evelyn Soto Saavedra

Nombre y Firma Prestador Servicio

Carolina Salvo González

Carolina Salvo González
Referente Programa de Salud Mental
Departamento de Salud Municipal



Evelyn Soto Saavedra

Srta. Evelyn Soto Saavedra
Jefa Sección Técnica
Departamento de Salud Municipal